

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don José Ángel Sainz Borda. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Juan Ignacio Tejero Monzón. Catedrático de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Ramón Collado Lara. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Juan José Amieva del Val. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Suplente.
Presidente: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: Don Agustín Ascorbe Salcedo. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Doña María Luisa Pérez García. Profesora Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Joaquín Suárez López. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de La Coruña.
Vocal: Don Alfredo Jácome Burgos. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de La Coruña.

4.- Área: Tecnologías del Medio Ambiente.

Plazas: 1.

Perfil docente: Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

Perfil investigador: Simulación, control y biorrecuperación de vertederos de residuos urbanos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Comisión: Titular.

Presidente: Don Emilio Eguía López. Catedrático de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don José Ángel Sainz Borda. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Juan Ignacio Tejero Monzón. Catedrático de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Ramón Collado Lara. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Juan José Amieva del Val. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Suplente.

Presidente: Don Federico Gutiérrez-Solana Salcedo. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria

Vocal: Don Agustín Ascorbe Salcedo. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Doña María Luisa Pérez García. Profesora Titular de Universidad.

Universidad de Cantabria.
Vocal: Don Joaquín Suárez López. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de La Coruña.
Vocal: Don Alfredo Jácome Burgos. Profesor Titular de Universidad.

Universidad de La Coruña.

ANEXO II

En la evaluación para Profesor Contratado Doctor serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se conoca la plaza:

1.- Actividad y experiencia docente: Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Actividad y experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Formación para la docencia: Se valorará la formación en la metodología para la docencia y la experiencia docente, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte el solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente la formación del solicitante en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, y ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesor Contratado Doctor, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.

07/4768

2.3 OTROS

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 59, de 23 de marzo, de resolución por la que se aprueba la primera convocatoria del procedimiento extraordinario de reconocimiento de Grado I en el sistema de carrera profesional del personal estatutario no sanitario de los grupos A, B, C, D y E y sanitario de los grupos C y D de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud (SCS).

Apreciado error en la «Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud por la que se aprueba la primera convocatoria del procedimiento extraordinario de reconocimiento de grado I en el sistema de carrera profesional del personal estatutario no sanitario de los grupos A, B, C, D y E y sanitario de los grupos C y D de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud

(SCS)» publicado en el BOC número 59, de 23 de marzo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Primer párrafo:

Donde dice:

«... (BOC nº 170, de 4 de septiembre de 2006)».

Debe decir:

«... (BOC nº 20, de 29 de enero de 2007)».

BASES. Primera. Normas generales:

Donde dice:

«... (BOC nº 20, de 29 de enero 2006)».

Debe decir:

«... (BOC nº 20, de 29 de enero de 2007)».

La presente corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Santander, 23 de marzo de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, José Alburquerque Sánchez.

07/4703

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para el acondicionamiento de la carretera municipal de Tudes y Tollo (Vega de Liébana).

Objeto: 4.1.13/07 «Acondicionamiento de la carretera municipal de Tudes y Tollo (Vega de Liébana)».

Presupuesto base de licitación: 457.008,78 euros.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (Teléfono: 942 207 120/21, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 26 de marzo de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, PD, la secretaria general (Resolución de 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/4667

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, promovida por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para el tratamiento de travesía carretera CA-652 Hoznayo-Riaño, p.k. 0,000 al p.k. 4,500. Tramo: Travesía de Entrambasaguas.

Objeto: 4.1.8/07 «Tratamiento de travesía carretera CA-652 Hoznayo-Riaño, p.k. 0,000 al p.k. 4,500. Tramo: Travesía de Entrambasaguas».

Presupuesto base de licitación: 1.667.762,94 euros.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 120/21, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 26 de marzo de 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, PD, la secretaria general (Resolución de 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/4668

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para el acondicionamiento de márgenes mediante siega y desbroce mecánico en diversas carreteras dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Zonas: Centro, Occidental, Oriental y Sur.

Objeto: 4.1.5/07 «Acondicionamiento de márgenes mediante siega y desbroce mecánico en diversas carreteras dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Zonas: Centro, Occidental, Oriental y Sur».

Presupuesto base de licitación: 1.041.292,52 euros.

Lote 1.- ZONA CENTRO: 230.743,70 euros.

Lote 2.- ZONA OCCIDENTAL: 299.629,10 euros.

Lote 3.- ZONA ORIENTAL: 254.767,17 euros.

Lote 4.- ZONA SUR: 256.152,55 euros.

Cuantía total del contrato en relación con el artículo 141.e) del T.R.L.C.A.P.: 3.123.877,56 euros.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas:

Lotes 1, 3 y 4: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c.

Lote 2: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Garantía provisional: Dispensada.